

cordantes de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, en su redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

Matrícula SE-0903.

Municipio (provincia): Sevilla.

Finca: 52291.

Dirección vivienda: C/ Luis Ortiz Muñoz, 1, blq. 7, 7.º A. Apellidos y nombre del arrendatario: Federico Campos Frías.

Matrícula: SE-0903.

Municipio (provincia): Sevilla.

Finca: 52154.

Dirección vivienda: C/ Luis Ortiz Muñoz, 1, Blq. 1, 1.º B. Apellidos y nombre del arrendatario: Juan Medina Medina.

Sevilla, 26 de abril del 2006.- El Consejero Delegado para Areas de Rehabilitación y Parque Público de Viviendas, Fermín Moral Cabeza.

ANUNCIO por el que se notifica a don Victoriano Jaén de la Fuente propuesta de resolución en expediente de desahucio administrativo DAD-JA-05/167 sobre la Vivienda de Protección Oficial de Promoción Pública JA-0977, finca 45.005, sita en calle Jorge Manrique, 1, 2.º B, Linares (Jaén).

Resultando infructuosas las averiguaciones pertinentes, se desconoce el actual domicilio de Manuel Amador Sánchez, cuyo último domicilio conocido estuvo en Linares (Jaén).

Mediante el presente anuncio, de conformidad con lo establecido en el art. 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, en su redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se comunica que en expediente de desahucio administrativo contra Victoriano Jaén de la Fuente, DAD-JA-05/167, sobre la vivienda perteneciente al Grupo JA-0977, finca 45.005, sita en calle Jorge Manrique, 1, 2.º B, de Linares (Jaén), se ha dictado propuesta de resolución de 27.4.2006 en la que se le imputan dos causas de resolución contractual y desahucio conforme a la normativa VPO vigente en nuestra Comunidad: No dedicar la vivienda a domicilio habitual y Cesión total o parcial de la vivienda bajo cualquier título. Artículo 15, apartado 2, letras c) y d), de la Ley 13/2005, de 11 de noviembre.

Por el presente anuncio se le otorgan 15 días hábiles, a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio, con objeto de que pueda formular alegaciones y consultar el expediente administrativo. La Propuesta de Resolución se encuentra a disposición del interesado en la Oficina de Gestión del Parque Público de Viviendas de EPSA, Servicios Centrales, sita en C/ Cardenal Bueno Monreal, núm. 58, edificio Sponsor, 4.ª planta, 41012, Sevilla, o a través de nuestra Gerencia Provincial, así como la totalidad del expediente administrativo.

Una vez transcurrido dicho plazo, se seguirá el trámite legal.

Sevilla, 27 de abril de 2006.- El Instructor, Juan J. Escalza Ruiz; El Secretario, Juan Luis Ibarra Sánchez.

ANUNCIO por el que se notifica a don Joaquín Molina Heredia Pliego de Cargos en expediente de desahucio administrativo DAD-MA-06/06, sobre la Vivienda de Protección Oficial de Promoción Pública MA-0960, finca 48936, sita en Ronda (Málaga).

Intentada sin efecto, por dos veces, la notificación personal en la vivienda social, se desconoce el actual domicilio de Joaquín Molina Heredia, cuyo último domicilio conocido estuvo en calle Villamartín, 13- 1.º izda., en Ronda (Málaga).

Mediante el presente Anuncio, de conformidad con lo establecido en el art. 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre,

en su redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se comunica que se ha abierto expediente de desahucio administrativo contra Joaquín Molina Heredia, DAD-MA-06/06, sobre la vivienda sita en Ronda (Málaga), calle Villamartín, 13-1.º izda., perteneciente al grupo MA-0960, finca 48936, sita en Ronda (Málaga), y dictado Pliego de Cargos de 10.3.06 donde se le imputa la causa de resolución contractual y desahucio conforme a la normativa VPO vigente en nuestra Comunidad:

- Ocupar una vivienda o sus zonas comunes, locales o edificación complementaria sin título legal para ello. La causa de desahucio administrativo está prevista en el artículo 15, apartado 2, letra f) de la Ley 13/2005, de 11 de noviembre, de Medidas para la Vivienda Protegida y el Suelo.

Por el presente anuncio se le otorgan quince días hábiles, a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio, con objeto de que pueda formular alegaciones, proponer pruebas y consultar el expediente administrativo. Una vez transcurrido dicho plazo, se seguirá el trámite legal.

El Pliego de Cargos se encuentra a disposición del interesado en la Oficina de Gestión del Parque Público de Viviendas de EPSA, Servicios Centrales, sita en C/ Cardenal Bueno Monreal, núm. 58, edificio Sponsor, 4.ª planta, 41012, Sevilla, así como la totalidad del expediente administrativo.

Sevilla, 2 de mayo de 2006.- El Instructor, Juan J. Escalza Ruiz; El Secretario, Juan Luis Ibarra Sánchez.

ANUNCIO por el que se notifica a doña M.ª Dolores Cortés Cortés Propuesta de Resolución en expediente de desahucio administrativo DAD-JA-05/168 sobre la Vivienda de Protección Oficial de Promoción Pública JA-0977, finca 45.005, sita en calle Jorge Manrique, 1, 2.º B, Linares (Jaén).

Resultando infructuosas las averiguaciones pertinentes, se desconoce el actual domicilio de M.ª Dolores Cortés Cortés, cuyo último domicilio conocido estuvo en Linares (Jaén).

Mediante el presente anuncio, de conformidad con lo establecido en el art. 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, en su redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común, se comunica que en expediente de desahucio administrativo contra Victoriano Jaén de la Fuente, DAD-JA-05/168, sobre la vivienda perteneciente al grupo JA-0977, finca 45.005, sita en calle Jorge Manrique, 1-2.º B, de Linares (Jaén) se ha dictado Propuesta de Resolución de 2.5.2006 en la que se le imputan una causa de resolución contractual y desahucio conforme a la normativa VPO vigente en nuestra Comunidad:

Ocupar una vivienda o sus zonas comunes sin título legal para ello. Artículo 15, apartado 2, letra f) de la Ley 13/2005, de 11 de noviembre.

Por el presente anuncio se le otorgan quince días hábiles, a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio, con objeto de que pueda formular alegaciones y consultar el expediente administrativo. La Propuesta de Resolución se encuentra a disposición del interesado en la Oficina de Gestión del Parque Público de Viviendas de EPSA, Servicios Centrales, sita en C/ Cardenal Bueno Monreal, núm. 58, edificio Sponsor, 4.ª planta, 41012-Sevilla, o a través de nuestra Gerencia Pro-

vincial, así como la totalidad del expediente administrativo. Una vez transcurrido dicho plazo, se seguirá el trámite legal.

Sevilla, 2 de mayo de 2006.- El Instructor, Juan J. Escalza Ruiz; El Secretario, Juan Luis Ibarra Sánchez.

ANUNCIO por el que se notifica a doña Manuela Naharro Gómez Pliego de Cargos en expediente de desahucio administrativo DAD-MA-06/05, sobre la Vivienda de Protección Oficial de Promoción Pública MA-0960, finca 48936, sita en Ronda (Málaga).

Intentada sin efecto, por dos veces, la notificación personal en la vivienda social, se desconoce el actual domicilio de Manuela Naharro Gómez, cuyo último domicilio conocido estuvo en calle Villamartín, 13-1.º izda., en Ronda (Málaga).

Mediante el presente Anuncio, de conformidad con lo establecido en el art. 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, en su redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se comunica que se ha abierto expediente de desahucio administrativo contra Manuela Naharro Gómez, DAD-MA-06/05, sobre la vivienda sita en Ronda (Málaga), calle Villamartín, 13-1.º izda., perteneciente al grupo MA-0960, finca 48936, sita en Ronda (Málaga), y dictado Pliego de Cargos de 10.3.06 donde se le imputa la causa de resolución contractual y desahucio conforme a la normativa VPO vigente en nuestra Comunidad:

- No destinar la vivienda a domicilio habitual y permanente sin haber obtenido la preceptiva autorización para ello, causa prevista en el artículo 15, apartado 2, de la Ley 13/2005, de Medidas para la Vivienda Protegida y el Suelo, causa C).

Por el presente anuncio se le otorgan quince días hábiles, a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio, con objeto de que pueda formular alegaciones, proponer pruebas y consultar el expediente administrativo. Una vez transcurrido dicho plazo, se seguirá el trámite legal.

El Pliego de Cargos se encuentra a disposición del interesado en la Oficina de Gestión del Parque Público de Viviendas de EPSA, Servicios Centrales, sita en C/ Cardenal Bueno Monreal, núm. 58, edificio Sponsor, 4.ª planta, 41012, Sevilla, así como la totalidad del expediente administrativo.

Sevilla, 2 de mayo de 2006.- El Instructor, Juan J. Escalza Ruiz; El Secretario, Juan Luis Ibarra Sánchez.

ANUNCIO sobre la adjudicación del contrato de reparación de viviendas de la Barriada «El Almendral», Sanlúcar de Barrameda (Cádiz).

1. Entidad contratante: Empresa Pública de Suelo de Andalucía, Empresa Pública de la Junta de Andalucía, adscrita a la Consejería de Obras Públicas y Transportes.

2. Objeto del contrato.

a) Tipo de contrato: Obras.

b) Descripción: Expte. núm. 2006/1669. Reparación de viviendas de la barriada «El Almendral», Sanlúcar de Barrameda (Cádiz).

c) Publicada la licitación en el BOJA de fecha 24 de marzo de 2006.

3. Procedimiento y forma de adjudicación.

a) Procedimiento: Negociado sin publicidad.

b) Forma: Causa de falta de licitadores.

4. Presupuesto de licitación: Setenta y seis mil ciento setenta y cinco euros con cuatro céntimos (76.175,04 euros), IVA incluido.

5. Adjudicación.

a) Fecha: 26 de abril de 2006.

b) Contratista: María Elena Menjíbar Pérez.

c) Importe de adjudicación: 76.175,04 euros (setenta y seis mil ciento setenta y cinco euros con cuatro céntimos).

Cádiz, 2 de mayo de 2006.- El Gerente Provincial, Eugenio Rubio Aranoa.

ANUNCIO por el que se notifica a los adjudicatarios que se relacionan, Incoación y Pliego de Cargos recaída en expedientes de desahucio administrativo sobre Viviendas de Protección Oficial de Promoción Pública.

Se desconoce el actual domicilio de los adjudicatarios de Viviendas de Protección Oficial de Promoción Pública abajo relacionados, cuyo último domicilio conocido estuvo en la vivienda cuya dirección se indica.

Mediante el presente anuncio, de conformidad con lo establecido en el art. 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, en su redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se comunica a los adjudicatarios abajo relacionados que en el expediente de desahucio administrativo abierto contra los mismos, sobre la vivienda que igualmente se detalla, se ha dictado Incoación (21.9.05 y 21.3.06) y Pliego de Cargos (22.9.05 y 22.3.06), por no dedicar la vivienda a domicilio habitual y permanente, causa 6 del art. 138 del Decreto 2114/1968, de 24 de julio, y art. 15.2.c) de la Ley 13/2005, de Medidas para la Vivienda Protegida y el Suelo.

Dichos documentos se encuentran a su disposición en la Oficina del Parque Público de Viviendas de EPSA, sita en Avenida Andalucía, 24, local, 11008 Cádiz, así como la totalidad del expediente administrativo.

Durante el plazo de quince días hábiles, a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio, los interesados podrán formular alegaciones, presentar la documentación que estime oportuna y proponer cuantas pruebas considere pertinentes contra la mencionada Incoación y Pliego de Cargos.

Una vez transcurrido el anterior plazo, se continuará el trámite legal que corresponda.

Matrícula	Municipio (Provincia)	Cta	Dirección Vivienda	Apellidos y Nombre del Adjudicatario
CA-0930	JEREZ DE LA FRONTERA (CADIZ)	194	Teresa de Jesus Nº 6-7 A	Romero Fernandez, Francisco
CA-0930	JEREZ DE LA FRONTERA (CADIZ)	85	Teresa de Jesus Nº 3- 5 B	Mansilla Galan, Manuel
CA-0930	JEREZ DE LA FRONTERA (CADIZ)	221	Teresa de Jesus Nº7- 5 B	Palacios Macias, Francisco
CA-0952	JEREZ DE LA FRONTERA (CADIZ)	5	Palacio Davila BJD	Lopez Rosa, Jose
CA-7007	JEREZ DE LA FRONTERA (CADIZ)	1	Avda. La Serrana Nº 2 1	Verdugo Ortiz, Guadalupe
CA-7007	JEREZ DE LA FRONTERA (CADIZ)	17	Avda. La Serrana Nº 4 7	Lobo Lahera, Manuel
CA-7007	JEREZ DE LA FRONTERA (CADIZ)	31	Avda. La Serrana Nº 8 1	Francisco Márquez, Reyes
CA-7007	JEREZ DE LA FRONTERA (CADIZ)	40	Avda. La Serrana Nº 10 1	Ardila Garcia, Manuel
CA-7007	JEREZ DE LA FRONTERA (CADIZ)	13	Avda. La Serrana Nº 4 3	Garcia Tellez ,Agustin

Cádiz, 3 de mayo de 2006.- El Instructor, José Díaz López; La Secretaria, Clara Grosso Goenechea.